**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11 once horas con 40 cuarenta minutos del día miércoles 13 de Julio del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria bajo el acta No 14. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Justicia e Inspección por la cual se presenta la iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
6. Análisis y en su caso autorización para efectuar la compra de dos mil árboles por la cantidad de $120,000.00 (Cien Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), en virtud de la campaña de reforestación relativa al Día Mundial del Medio Ambiente.
7. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de agua potable y drenaje en la calle Juan Rulfo entre las calles Privada Juan Rulfo y Aldama en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.”
8. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de agua potable y drenaje en el Andador Ingenio Bella Vista entre las calles Primero de Mayo y Salvador Esquer en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.”
9. Análisis y en su caso autorización para realizar una fe de erratas al punto de acuerdo número sexto párrafo tercero dentro de la Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
10. Análisis y en su caso autorización del Pleno del Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de urbanización del fraccionamiento denominado “Los Naranjos” ubicado en la Comunidad de la Purísima en Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación para cubrir con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal, los egresos por concepto de contratación de mantenimiento y rehabilitación urgente de luminarias que se

encuentran vandalizadas y que están instaladas en el centro histórico, lo anterior como parte de la estrategia de prevención de delitos del Departamento de Seguridad Pública, por la cantidad de hasta $400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

1. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras puedan suscribir convenios, permutas y/o cualquier instrumento jurídico necesario con particulares, con relación a ciertos conflictos respecto algunas fosas en el actual Cementerio Muncipal.
2. Análisis y en su caso autorización del Pleno para habilitar como recinto oficial temporal el rancho denominado “Piedras Verdes” para llevar a cabo la proxima sesión del H Ayuntamiento.
3. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de los 11 ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada de la regidora Rosa María Aguilar López.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Justicia e Inspección por la cual se presenta la iniciativa de creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

En uso de la voz de la regidora y Presidenta de la Comisión antes referida la C. Martha Rosario Macias Palomera señaló que dicho ordenamiento tiene por objeto lo siguiente:

1. Establecer bases para la impartición y administración de la justicia cívica;
2. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;
3. Procurar una convivencia armónica entre las personas que se encuentran en el municipio, así como la prevención de conductas antisociales;
4. Establecer las sanciones por acciones u omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de las personas en su convivencia social; así como, las motivadas por conductas discriminatorias;
5. Implementar Métodos Alternos de Solución de Conflictos entre particulares; para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión de conductas que constituyan infracciones de conformidad con el presente Reglamento;
6. Fomentar una cultura de legalidad que favorezca la convivencia y participación social;
7. Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades encargadas de preservar el orden y la tranquilidad en el municipio; y
8. Establecer los mecanismos para la imposición de sanciones que deriven de conductas que constituyan infracciones administrativas de competencia municipal, así como los procedimientos para su aplicación e impugnación.
9. Establecer las obligaciones de las autoridades encargadas de preservar el orden y la tranquilidad de los espacios públicos;

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉXTO**: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para efectuar la compra de dos mil árboles por la cantidad de hasta $120,000.00 (Cien Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) en virtud de la campaña de reforestación relativa al Día Mundial del Medio Ambiente.

En uso de la voz de la regidora C. Anabel González Magaña, señaló la importancia sobre invertir y fomentar acciones tendientes a favor del medio ambiente, para lo cual mediante su comisión edilicia de ecología se sigue trabajando para tal efecto.

En uso de la voz del Presidente Municipal, C. Martín Larios García, manifestó ser un promotor del medio ambiente y para constancia de ello hace mención de las múltiples acciones que se han realizado durante su gestión a favor de ello, como por ejemplo la donación a la ciudadanía de cinco mil árboles en años anteriores, así como la creación de un vivero propio para apoyar a las instancias educativas para llevar a cabo reforestaciones entre muchas más, no obstante resaltó que para esta ocasión se tiene planteado se realice mediante una campaña debidamente programada y sobre todo con la intervención de los comités de barrios para que a través de estos sean con quienes se mantenga una comunicación constante para velar por el cabal seguimiento de cada uno de los árboles.

Una vez agotada la exposición de motivos y escuchadas las múltiples aportaciones por parte de los ediles a favor de la referida propuesta, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de agua potable y drenaje en la calle Juan Rulfo entre las calles Privada Juan Rulfo y Aldama en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.”

En uso de la voz del Presidente Municipal, C. Martín Larios García, señaló que dicha obra asciende a la cantidad de hasta $ 900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) la cual no se encuentra contemplada dentro de las obras a ejecutar mediante el FAIS, no obstante y por petición de los vecinos de esa vialidad fue por lo que se optó para llevarla a cabo, por lo que dicha obra se ejecutará con recurso propio del Municipio, misma que contempla e incluye todos los servicios, lo que sin duda alguna es una obra integral ya que se complementa con la Privada Juan Rulfo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se análisis y en su caso aprobación la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de agua potable y drenaje en el Andador Ingenio Bella Vista entre las calles Primero de Mayo y Salvador Esquer en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.”

En uso de la voz del Presidente Municipal, C. Martín Larios García, señaló que dicha obra ya se encuentra realizada únicamente es necesario el punto de acuerdo aprobado por cuestiones de comprobación, la cual asciende a la cantidad de $400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N) puntualizando que la misma no se encuentra contemplada dentro de las obras a ejecutar mediante el FAIS, no obstante y por petición de los vecinos de esa vialidad fue por lo que se optó para llevarla a cabo, por lo que dicha obra se ejecutó con recurso propio del Municipio, la cual contempla e incluye todos los servicios, lo que sin duda alguna es una obra integral ya que se complementa con la calle Primero de Mayo recientemente inaugurada.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Análisis y en su caso autorización para realizar una fe de erratas al punto de acuerdo número sexto párrafo tercero dentro de la Acta de la Sesión Novena Extraordinaria del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, el cual a la letra dice:

***En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, al Convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública para que descuente al Municipio de sus participaciones federales, el monto determinado por el SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.***

*Siendo lo correcto*

***En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco al Convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública para que descuente al Municipio de sus participaciones estatales, el monto determinado por el SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.***

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad y se instruye al Secretario General, para que levante las constancias correspondientes y se anexe la fe de erratas al acta de la Novena Sesión Extraordinaria del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del Pleno del Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de urbanización del fraccionamiento denominado “Los Naranjos” ubicado en el predio los naranjos, en la Comunidad de la Purísima, Municipio de Tecalitlán, Jalisco, con un área a intervenir de 38,269.15 metros cuadrados, señalando que previo a la celebrar la presente sesión les fue compartido a cada uno de los Munícipes de manera electrónica el anteproyecto del referido Fraccionamiento, ya que de acuerdo al Código Urbano del Estado de Jalisco es necesaria la autorización del pleno del H Ayuntamiento, y en este caso se refiere a una solicitud de autorización del predio antes citado, el cual contará con 111 lotes, haciendo referencia que una vez aprobado se iniciarán los trámites necesarios para la asignación del cambio de uso de suelo y la licencia de urbanización y demas tramites ante el departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano así como de otras instancias de Gobierno.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se análisis y en su caso aprobación para cubrir con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal, los egresos por concepto de contratación de mantenimiento y rehabilitación urgente de luminarias que se encuentran vandalizadas y que están instaladas en el centro histórico lo anterior como parte de la estrategia de prevención de delitos del Departamento de Seguridad Pública, por la cantidad de hasta $400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz del regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, el C. Fernando Ochoa Herrera, señaló que ha tenido múltiples peticiones por parte de los ciudadanos para llevar a cabo la intervención de las luminarias ubicadas en el centro histórico, ya que las mismas se encuentran en mal estado por lo que representa un riesgo a la población en general, por lo que conformidad a la estrategia de prevención de delitos que actualmente se realiza por parte del Departamento de Seguridad Pública, es urgente su oportuna intervención, en virtud de ello manifestó que la lámpara de punta de poste colonia asciende a la cantidad de $5,450 (Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) cada una, siendo requeridas la adquisición por un total de 35 luminarias nuevas de este tipo, dando un monto de $190,750.00 (Ciento Noventa Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N), así mismo se llevaría cabo la rehabilitación total de 80 candiles ya existentes a luminaria tipo led, con un precio unitario de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) dando un monto de $200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N), por lo antes expuesto se contempla un costo total por la cantidad de $390,750.00 (Trescientos Noventa Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N), puntualizando que de lo antes mencionado se cuenta con una garantía de 10 años.

Una vez agotada la exposición de motivos y al escuchar las múltiples aportaciones a favor de la referida propuesta por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras puedan suscribir convenios, permutas y/o cualquier instrumento jurídico necesario con particulares, con relación a ciertos conflictos respecto algunas fosas en el actual Cementerio Muncipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del Pleno para habilitar como recinto oficial temporal el rancho denominado “Piedras Verdes” para llevar a cabo la proxima sesión del H Ayuntamiento.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 doce horas con 53 cincuenta y tres minutos del día miércoles 13 de julio del año 2022 dos mil veintidós, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**